



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-.....

En la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día quince de diciembre del año dos mil veinticinco, los integrantes de la Diputación Permanente, Diputado Rafael Germán Quintal Medina, Diputada Itzel Falla Uribe y Diputada María Esther Magadán Alonzo, Presidente y Secretarías Propietarios respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente Diputado Rafael Germán Quintal Medina, señaló que la presente sesión de la Sexagésima Cuarta Legislatura es para proceder a su instalación; por tal motivo, solicitó a las diputadas y diputados ponerse de pie para hacer la declaratoria correspondiente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, declaró legalmente instalada la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que fungirá durante el receso que iniciará el dieciséis de diciembre del año en curso y concluirá el treinta y uno de enero del año dos mil veintiséis. Seguidamente, invitó a los asistentes a tomar asiento.

El Diputado Presidente dio a conocer la integración de la Diputación Permanente:

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

SECRETARIA: DIP. ITZEL FALLA URIBE.

SECRETARIA: DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

SUPLENTES:

PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.
SECRETARIA: DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO.
SECRETARIA: DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL.

En tal virtud, instruyó que se informe a los Poderes de la Federación, a los del Estado y a las demás Legislaturas de las otras entidades.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Poder Legislativo para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos del día lunes quince de diciembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE:

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

SECRETARIA:

DIP. ITZEL FALLA URIBE.

SECRETARIA:

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN
ALONZO.